

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.121 · 1999

MONUMEN... HISTÓRICOS

Boletín Oficial, 22 de julio de 1999 · 1 artículo

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Históricos

Ley 25.121

Declárase monumento histórico nacional a la Quebrada de la Horqueta, lugar de fallecimiento del general Martín Miguel Juan de Mata Güemes, ubicado en el departamento Capital, provincia de Salta.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. De acuerdo a lo dispuesto por la ley 12.665 y 24.252 declárase monumento histórico nacional a la Quebrada de la Horqueta, lugar de fallecimiento del general Martín Miguel Juan de Mata Güemes, ubicada en el departamento Capital, provincia de Salta.



VEREDICTA LEYES

Monumentos Históricos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).